

15

CV

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

**REF. EXPTE. N° 343-HCD-2014.-
COMISION: MEDIO AMBIENTE
Y SEGURIDAD.-**

DESPACHO DE COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria de Abril del 2008, solicitó la Emergencia en la provincia de Buenos Aires por el grave problema de la inseguridad reinante.-

Este Cuerpo, mediante Comunicación N° 92/2012, se dirigió al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto se solicitar el aumento de efectivos policiales para el Partido, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.-

El Foro de Seguridad del Partido de San Isidro, envió al Sr, Ministro Casal dos notas de fechas 12/06/2012 y 28 de agosto del mismo año, haciéndole conocer la notable disminución del personal policial en el Distrito y solicitando, en carácter de urgente, se envíen agentes policiales a fin de garantizar la seguridad en la zona.-

El Intendente de San Isidro, Dr. Gustavo Posse, junto a los Foros Vecinales de Seguridad de San Isidro, publicaron una solicitada en un diario nacional el 27 de agosto de 2013, haciendo mención a la problemática aquí planteada. Destacando, en esta, que la cantidad de agentes policiales había llegado a un mínimo histórico en el Distrito.

A través del Decreto Provincial N° 220/14, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires declaró la Emergencia en materia de seguridad pública en todo el territorio de la Provincia.

No obstante ello, los hechos delictivos son notorios y en la mayoría de los casos, violentos.-

Si bien el Gobierno Bonaerense entregó 35 camionetas para el Comando de Prevención Comunitaria (CPC), continua habiendo una falta de efectivos para llevar a cabo las tareas de prevención que la situación amerita.-

Por lo expresado, se considera conveniente el dictado del siguiente;



15

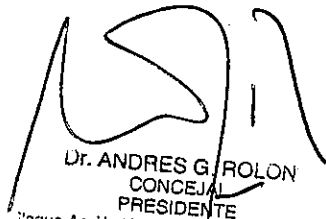
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1ro.: El Honorable Concejo Deliberante reitera en todos sus términos, la Comunicación N° 92/2012 correspondiente al expediente N° 203-HCD-2013, mediante la cual se solicitó al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, (hoy Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires) el aumento, de efectivos policiales para el Partido.-

ARTICULO 2do.: De forma.-

SALA DE COMISION, SAN ISIDRO, 25 de Septiembre de 2014.-


Dr. ANDRES G. ROLON
CONCEJAL
PRESIDENTE

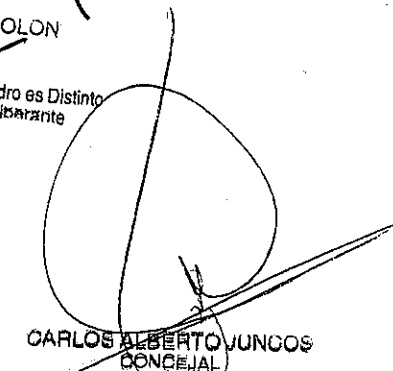
Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



Dr. CARLOS D. BOLOGNA
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Peronismo por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



ELVIRA ARIS
CONCEJAL
Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



CARLOS ALBERTO JUNGOS
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Unión Cívica Radical - Frente Progresista Cívico y Social
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro